

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Plaza de la Gesta 2, Oviedo

Oviedo, 17 de mayo de 2001

Comunicación de hecho relevante: Acuerdos de Junta General de Accionistas y Consejo de Administración

Les informamos que en la Junta General Ordinaria de Accionistas y en el Consejo de Administración de HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. celebrados en Oviedo el 17 de mayo de 2001, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º.- Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto de HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000; así como la gestión social en el mismo período.
- 2º.- Se acordó fijar en nueve el número de miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, tras la decisión de los anteriores miembros de dimitir en bloque a la finalización de la Junta General y los ulteriores nombramientos, queda compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Menéndez Menéndez

Vocales: Caja de Ahorros de Asturias
Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L.
Administradora Valtenas, S.L.
Norteña Patrimonial, S.L.
Don José María Lucena Conde
Don Jaime Zurita Sáenz de Navarrete
Don Fernando Torrente García de la Mata
Don Carlos Pazos Campos

- 3º.- En relación al punto del Orden del Día relativo a la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a los artículos 153.1.b) y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, delegando en el mismo cuanto sea preciso para su ejecución, ante la falta de propuesta por el Consejo de Administración, no se entra a discutir este asunto del Orden del Día.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Plaza de la Gesta 2, Oviedo

- 4º.- En relación al punto del Orden del Día relativo a la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés de empresa o cualesquiera otros valores o efectos no convertibles en acciones que sirvan para reconocer o crear deuda, todo ello con sujeción a la legislación vigente, ante la falta de propuesta por el Consejo de Administración, no se entra a discutir este asunto del Orden del Día.
- 5º.- Se aprobó la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o a través de Sociedades del Grupo, mediante compra de las mismas, a un precio mínimo equivalente al valor histórico más bajo de cotización y máximo del valor más alto histórico de cotización de la acción con un incremento del 5% sobre el mismo, autorización que estará en vigor durante un plazo de 18 meses contados a partir de la fecha de esta Junta General; con un límite, de forma que el valor nominal de las acciones adquiridas sumadas al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales, no exceda del porcentaje del capital social legalmente establecido, todo ello con sujeción a los límites y requisitos establecidos en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas y normas concordantes.
- 6º.- Se aprueba la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como de su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo), todo ello con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 y concordantes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en el artículo 7 y concordantes del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición y delegar las facultades necesarias y/o convenientes en el Consejo de Administración para ejecutar el presente acuerdo y solicitar dicha exclusión.

A tal fin, se acuerda facultar, tan ampliamente como en Derecho sea menester, al Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, para que pueda llevar a cabo cuantos actos puedan resultar precisos para dicha ejecución.

- 7º.- Nombramiento de Arthur Andersen Consulting, S. Com como auditores de cuentas de la Sociedad y su Grupo Consolidado.

 D. Carlos Pazos Campos